

## **Visas de Empleo y “Special Immigrants”**

### **Primera Preferencia:**

La transferencia de directores o ejecutivos de la misma compañía pueden ser admitidos a los EE.UU. para residencia permanente. Ellos deben trabajar para compañías multinacionales con oficinas en los EE.UU. y en el extranjero.

Los inmigrantes extraordinarios de la capacidad en las artes, el entretenimiento, el negocio, las ciencias, o los deportes son para los que han subido a un nivel excepcional. Ellos deben demostrar reconocimiento internacional en esa área.

Los investigadores o los profesores sobresalientes en la educación superior o en facilidades privadas de investigación pueden ser patrocinados por la institución o la compañía para la residencia permanente. Ellos deben tener experiencia en la posición y demostrar reconocimiento en ese trabajo.

### **Segunda Preferencia:**

Los inmigrantes excepcionales de la capacidad son los que han mostrado capacidad excepcional en ese trabajo.

Los profesionales con títulos avanzados pueden ser admitidos en una posición a nivel de Maestro o más alto. Una “labor certification” es requerida, que es una prueba del mercado laboral de los EE.UU. para trabajadores disponibles de los EE.UU. Algunas personas pueden calificar para una renuncia de la “labor certification” para hacer trabajo en el interés nacional – una “National Interest Waiver.”

### **Preferencia Tercera:**

Los profesionales con títulos académicos y trabajadores hábiles pueden ser admitidos por el proceso de “labor certification” y cuando patrocinado por un empleador.

### **Preferencia Cuarta:**

Ciertos tipos de categorías de “Special Immigrants,” como trabajadores religiosos o esposos azotados.

### **Preferencia Quinta:**

Inversionistas de creación de empleo.